

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2652745

#### EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Carmencita veinte, Comuna de Las Condes certifico que por escritura pública otorgada con fecha 23/05/2025, Repertorio 6082/2025, ante mi, MILUSKA INES SOTA MERCADO y SAMUEL ALEJANDRO CORDOVA SOTA, únicos accionistas de sociedad SOTA CORDOVA SpA según consta del Registro de Accionistas que he tenido a la vista, cuyo extracto de constitución fue inscrito a fojas 78090, número 42096 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2016, modifican la referida sociedad, en cuanto a: 1) que el nombre o razón social será "SOTA CORDOVA SpA", pudiendo utilizar para efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco el nombre de fantasía de "LUMIDERMA"; y, 2) el objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios relacionados con todas las áreas de la medicina, otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica y consultas en centros de salud y a domicilio, informes, elaboración de proyectos, avances científicos e investigaciones en el área de la salud; b) La prestación de servicios relacionados con estética corporal, tales como radiofrecuencia, depilación laser, aplicación de toxina botulínica (bótox), ácido hialurónico, y cualquier otro procedimiento que tenga como fin el mantenimiento y embellecimiento facial y corporal, por cualquier sistema de tratamientos dermatológicos, de belleza y estética, asimismo podrá realizar toda otra actividad conexas al embellecimiento y cuidado personal corporal y de la salud. c) La inversión en todo tipo de bienes inmuebles, su explotación y comercialización a cualquier título, especialmente su arrendamiento no amoblado; d) La inversión en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, en derechos de todo tipo de sociedades, administrar tales inversiones y percibir sus frutos; y e) Cualquier otro negocio o actividad que se relacione con el objeto principal. Demás menciones escritura extractada. En Santiago, a 26 de Mayo de 2025.mmo.

CVE 2652745

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl